



CENTRO EDUCATIVO JUAN ANDRÉS PATIÑO

Secciones: Juan Andrés Patiño, El Cerro y Piedra Gorda

Resolución N° 11902 de Septiembre 8 de 2010.

NIT: 811.026.458-4 DANE: 205001006119. Núcleo Educativo 925

Teléfono: 5669138 email: ce.juanandrespatino@medellin.gov.co

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO N° 08:	24 de septiembre de 2020
CLASE DE CONTRATO:	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS
CONTRATISTA:	IMPRESORAS Y SUMINISTROS DE COLOMBIA S.A.S NIT: 901060576-5 Representante Legal la Señora MARIA ESPERANZA MEDINA CARMONA. CC44.006.117.
OBJETO:	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LAS FOTOCOPIADORAS, HP (hailed packard) Y LA IMPRESORA EPSON , RECARGA DE TONER Y LA REPOSICIÓN DE ELEMENTOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS A TODO COSTO, DEL CENTRO EDUCATIVO JUAN ANDRÉS PATIÑO SEDE PRINCIPAL.
VALOR INICIAL:	\$ 664.020 (Seiscientos sesenta y cuatro mil veinte pesos).
PLAZO:	05 días calendario después de la firma del contrato
FECHA DE INICIO:	25 de septiembre del año 2020
FECHA DE TERMINACIÓN:	13 de octubre del año 2020
ADICIÓN:	NA
PRORROGA:	NA

En el Municipio de Medellín, se reunieron en las instalaciones del Centro Educativo Juan Andrés Patiño, las siguientes personas: **DIANA PATRICIA GARCÍA CASTRILLÓN** con cédula de ciudadanía N° **43,504,085**, Directora del Centro Educativo Juan Andrés Patiño que es la

parte contratante y **MARIA ESPERANZA MEDINA CARMONA** con cédula de ciudadanía N° **CC 44.006.117** Representante Legal de **IMPRESORAS Y SUMINISTROS DE COLOMBIA S.A.S** NIT: 901060576-5, como contratista con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

El día 24 del mes septiembre del año 2020. **EL CENTRO EDUCATIVO JUAN ANDRÉS PATIÑO**, celebró el contrato de **MANTENIMIENTO DE EQUIPOS**, con la empresa **IMPRESORAS Y SUMINISTROS DE COLOMBIA S.A.S** NIT: 901060576-5, cuyo objeto es: **MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LAS FOTOCOPIADORAS, HP (hauled packard) Y LA IMPRESORA EPSON , RECARGA DE TONER Y LA REPOSICIÓN DE ELEMENTOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS A TODO COSTO, DEL CENTRO EDUCATIVO JUAN ANDRÉS PATIÑO SEDE PRINCIPAL. ”**, Estableciendo como valor del contrato la suma: **\$ 664.020 (Seiscientos sesenta y cuatro mil veinte pesos)**

Que por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato N° 08 de **MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS**, el día 26 del mes de octubre del año 2020.

- a. A continuación se relaciona el cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° 08 del año 2020, donde se discriminan los pagos realizados así:

Valor total del contrato	\$ 664.020
Valor ejecutado	\$ 664.020
Valor pagado al contratista	\$ 664.020
Saldo a favor del contratista	0

- b. El objeto del contrato N°08 del día 24 del mes de septiembre del año 2020, se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los servicios de mantenimiento y reparación de equipos objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte de la dirección del Centro Educativo.

d. Que el contratista se encuentra a **Paz y Salvo** por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión, con base en los mínimos dispuestos legalmente.

e. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes.

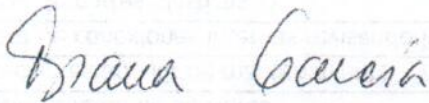
ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el contrato N° 08 del 24 de septiembre del año 2020, en los términos antes enunciados.

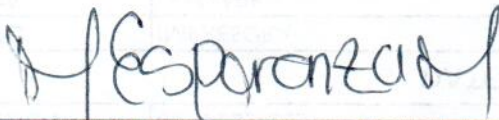
SEGUNDO: La CONTRATANTE, declara recibido a satisfacción los servicios de mantenimiento y reparación de equipos en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.

TERCERO: EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín, el día 26 de octubre del año 2020.



DIANA PATRICIA GARCIA CASTRILLÓN
C.C. 43,504,085
Directora Centro Educativo Juan Andrés Patiño
Contratante



MARIA ESPERANZA MEDINA CARMONA
CC 44.006.117CC
Representante Legal **IMPRESORAS Y SUMINISTROS DE COLOMBIA S.A.S**
Contratista.

Notifíquese y Cúmplase,